

Boletín de prensa

Se extiende por seis meses más la suspensión del cobro en la caseta de Papiros

- *La medida de suspensión del cobro para las categorías I y II por un período adicional de seis (6) meses, esta comprendida entre el 15 de mayo y el 14 de noviembre de 2025.*

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2025. (@ANI_Colombia). Con el fin de garantizar la continuidad en la operación segura del corredor y luego de los análisis técnicos, sociales y operativos correspondientes, el Ministerio de Transporte expide la Resolución 20253040017615 que prorroga la medida de suspensión del cobro para las categorías I y II por un período adicional de seis (6) meses, comprendido entre el 15 de mayo y el 14 de noviembre de 2025.

Esta decisión se toma para continuar trabajando en una solución definitiva que atienda tanto las necesidades de la comunidad local como los compromisos que tiene el gobierno con el concesionario a cargo de la vía.

¿Por qué se tomó esta medida?

Desde el año pasado, la caseta de Papiros ha sido motivo de inconformidad por parte de los habitantes de la zona, quienes manifestaron su descontento con protestas y bloqueos, especialmente cuando se intentó reactivar el cobro en septiembre de 2024.

En respuesta a esta situación, el gobierno había suspendido el cobro en noviembre de 2024 mediante la Resolución 20243040054845. Ahora, con esta nueva resolución, se amplía la suspensión por seis meses más.

¿Qué se busca con la prórroga?

Durante este tiempo adicional, las autoridades continuarán con mesas de diálogo entre el gobierno, la comunidad y la empresa concesionaria, para buscar una solución que sea justa y sostenible. El objetivo es encontrar un acuerdo que beneficie a la población sin afectar la seguridad vial ni el desarrollo del proyecto.

Compromiso del gobierno

“Desde el sector transporte seguimos apostándole al diálogo. Por eso, hemos decidido ampliar por seis meses la suspensión del cobro, con el fin de continuar buscando una solución concertada entre todas las partes. Nuestro propósito, como sector y como gobierno, es generar mayor bienestar para todos” afirmó la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas.

Por su parte, el presidente de la ANI Óscar Javier Torres Yarzagaray destacó que *“Desde el Gobierno Nacional, se ha solicitado especial atención a la problemática relacionada con la caseta de control de Papiros y su área de influencia, por lo que, en línea con la administración de la ANI, desde una manera técnica, se buscará la mejor solución en la que prevalezca el interés general y las garantías del gobierno en el contrato de concesión suscrito”*.

Sobre el proyecto

El proyecto Cartagena - Barranquilla se ejecuta a través de un contrato bajo el esquema de Asociación pública privada de iniciativa pública, el cual se financia mediante el recaudo de peajes y con el aporte de recursos públicos a través de vigencias futuras. Cuenta con 152.2 kilómetros de longitud y una inversión que supera los \$2 billones.

En el marco de este proyecto, se han entregado 9 kilómetros de luminarias abastecidas a través de paneles solares. Además, se avanza en la construcción del puente vehicular Caracolí.

La obra comprende viaductos, intersecciones, construcción y ampliación de la infraestructura, además de grandes aportes para la protección ambiental de la región.

Este proyecto que generó más de 9 mil empleos mejoró el acceso en dos de las ciudades más importantes para el desarrollo turístico y urbanístico de la región Caribe.

Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 6 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 484 8860
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

